



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Excelentísimo

Luis Rodolfo Abinader Corona

Presidente Constitucional de la
República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor presidente:

Aviso a usted acuse del oficio núm.025134, recibido en fecha 07 de diciembre de 2021, y del Acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), suscrito en República Dominicana, el 16 de diciembre del año 2020, que tiene por objeto posibilitar el establecimiento de una oficina de representación de B.C.I.E. en República Dominicana para la realización de las operaciones descritas en su Convenio Constitutivo y sus modificaciones, con excepción de actividades de intermediación financieras.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 05 de enero de 2022 aprobó dicho Acuerdo y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Le reitero la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,


Eduardo Estrella
Presidente

EE/kv



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

Señor

Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana
Su despacho.

Señor presidente:

Pláceme remitirle para los fines constitucionales, la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 05 de enero de 2022, del Acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), suscrito en República Dominicana, el 16 de diciembre del año 2020, que tiene por objeto posibilitar el establecimiento de una oficina de representación de B.C.I.E. en República Dominicana para la realización de las operaciones descritas en su Convenio Constitutivo y sus modificaciones, con excepción de actividades de intermediación financieras.

Este Acuerdo procede del Poder Ejecutivo y se tomó en consideración en sesión de fecha 07 de diciembre de 2021.

Atentamente,


Eduardo Estrella
Presidente



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Visto: El artículo 93, numeral 1), literal 1), de la Constitución de la República.

Visto: El Acuerdo para el Establecimiento de una Oficina de País del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en la República Dominicana, suscrito en República Dominicana, el 16 de diciembre del año 2020.

Vista: La Sentencia del Tribunal Constitucional núm.TC/0448/21, de fecha 26 de noviembre de 2021, relativa al control preventivo de constitucionalidad.

RESUELVE:

Único: Aprobar el Acuerdo para el Establecimiento de una Oficina de País del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en la República Dominicana, entre el gobierno de la República Dominicana representado por el señor Roberto Álvarez, Ministro de Relaciones Exteriores y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), representado por el señor Jaime Roberto Diaz Palacios, Vicepresidente Ejecutivo, suscrito el 16 de diciembre de 2020. Este acuerdo tiene por objeto posibilitar el establecimiento de una oficina de representación de B.C.I.E. en República Dominicana para la realización de las operaciones descritas en su Convenio Constitutivo y sus modificaciones, con excepción de actividades de intermediación financieras; que copiado a la letra dice así:


FR
SE
D

CONGRESO NACIONAL

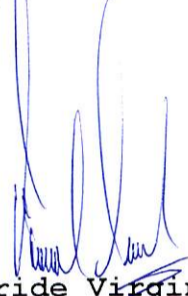
ASUNTO: Resolución que aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), suscrito en República Dominicana, el 16 de diciembre del año 2020.

PÁG:

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella
Presidente


José Manuel del Castillo Saviñón
Secretario ad hoc


Faride Virginia Rafal Soriano
Secretaria ad hoc

EE/kv